

Tartagal, 21 de diciembre de 2022.

RESOLUCION N° 653-SRT-22

EXPTE. N° 20.356/22

VISTO:

La nota presentada por el alumno **VILLEGAS COSTA, LEONARDO FRANCO – LU N° 10979**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) que se dicta en la Sede Regional, que corre a fs. 15; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la aprobación de Anteproyecto de Tesis.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS. N° 121/2022, Res. R-N° 0883-2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que a fs. 24 vta. la Escuela de la carrera Comunicación Social aconseja aprobar Tema, Director Y Codirector de Tesis

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

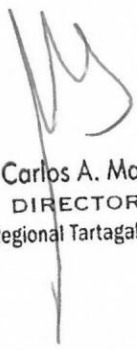
ARTICULO 1.- APROBAR el Tema de Tesis propuesto por el alumno **VILLEGAS COSTA, LEONARDO FRANCO – LU N° 10979** de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) titulado: **"COMUNICACIÓN POLÍTICA EN LA ERA DE LAS REDES SOCIALES. ANÁLISIS DE LOS ENUNCIADOS DE LA CAMPAÑA DEL #SISEPUEDE EN LAS ELECCIONES DEL 2019 EN LA ARGENTINA, EN LA RED SOCIAL TWITTER"**.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. EMILIANO VENIER, docente de la Sede Regional Tartagal, como Director y al Lic. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VERONELLI como Codirector de la Tesis.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado, al Director y Codirector de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a